

El INBAL brinda asesorías y talleres informativos para participar en Efidanza

- Se llevará a cabo una sesión virtual el 5 de abril a las 17:00 horas

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través de la Coordinación Nacional de Danza, ofrecen asesorías y talleres en línea para atender la creciente demanda de información relacionada con la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en Danza (Efidanza).

La primera sesión se llevó a cabo el 29 de marzo para que creadoras y creadores resolvieran sus dudas en torno a sus carpetas para el registro. La segunda será impartida por Eduardo Alba Reyes el lunes 5 de abril a las 17:00 horas vía Zoom. Las y los interesados deberán registrarse vía correo electrónico en efidanza@inba.gob.mx a fin de que reciban el enlace de la reunión. El cupo será limitado.

En el marco de la campaña “Contigo en la distancia” se ofrecerá una sesión digital para atender la creciente demanda de información relacionada con la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos Específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Efiartes).

Derivada de la publicación de los nuevos lineamientos y reglas del Efidanza, la sesión estará dirigida a las y los profesionales de la danza interesados en adquirir los conocimientos necesarios que les permitan elaborar un proyecto susceptible de ser presentado en la emisión 2021 de la convocatoria. Como requisitos, únicamente se solicita contar con

conexión a Internet, un dispositivo de acceso a la plataforma de transmisión y disponibilidad de horario.

Asimismo, durante la segunda mitad del presente año se impartirán talleres en los que podrán participar personas que ya cuenten con un proyecto y deseen trabajarlo por medio de una asesoría con miras a solicitar el estímulo. Estarán divididos en dos etapas: la primera, para registrar sus proyectos, del 6 al 9 y el 12 de abril y, la segunda, para la revisión de los mismos y la aclaración de dudas para una futura aplicación al estímulo Efiartes, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre.

En los enlaces www.gob.mx/cultura, www.inba.gob.mx, www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx y www.gob.mx/sat se pueden consultar las reglas generales, los lineamientos de operación y los requisitos para solicitar el estímulo fiscal en cualquiera de sus disciplinas.

Redes sociales

Los detalles para solicitar el Efidanza serán publicados en las redes sociales de la Coordinación Nacional de Danza del INBAL: @danzaINBAL en Facebook, Twitter e Instagram.

Se pueden seguir las redes sociales del INBAL en Instagram (@INBAMX), Facebook (/INBAmx) y Twitter (@bellasartessinba).

Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en Twitter (@cultura_mx), Facebook (/SecretariaCulturaMX) e Instagram (@culturamx).